



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 081

Fecha (dd/mm/aaaa): 02/09/2020

E: 1 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 007 2014 00200 00	Jurisdicción Voluntaria	PABLO EMILIO SIACHOQUE QUIÑONEZ	EMELY PARRA BLANCO	Auto de Tramite ORDENA INFORMAR ESTADO DEL PROCESO A LA APODERADA DEL DEMANDANTE Y LE RECONOCE PERSONERIA.	01/09/2020		
68001 31 10 007 2016 00557 00	Procesos Especiales	SANDRA MILENA DIAZ ARCINIEGAS	HERNAN DARIO FLOREZ JAIMES	Auto de Tramite ORDENA INFORMAR ELESTADO DEL PROCESO AL DEMANDADO.	01/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00284 00	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MOISES ALBERTO URBINA	HERED. DETERM E INDETERM DE ALBERTO NUÑEZ PINTO	Auto Requiere Apoderado	01/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00482 00	Ejecutivo	NORMA ELOISA QUINTERO GOMEZ	AMED JAIRO GOMEZ CARDENAS	Auto ordena notificar AL DEMANDADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020.	01/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00525 00	Procesos Especiales	ADRIANA RUEDA CARREÑO	MARTIN ALONSO CAMPO DIAZ	Respuesta a Derecho de Petición Y FIJA FECHA PARA PRUEBA DE ADN EL PROXIMO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 9:00 A.M..	01/09/2020		
68001 31 10 007 2019 00554 00	Verbal	FERNANDO AUGUSTO BARBOSA	CARMEN CECILIA GUTIERREZ FANDIÑO	Retiro demanda	01/09/2020		
68001 31 10 007 2020 00129 00	Procesos Especiales	MIGUEL FERNANDO SERRANO MANTILLA	SIN DEMANDADO	Sentencia de Primera Instancia	01/09/2020		
68001 31 10 007 2020 00155 00	Procesos Especiales	KELLY TATIANA CONTRERAS PRADA	RUBEN DARIO GOMEZ QUIROZ	Auto Rechaza Demanda POR NO SUBSANAR.	01/09/2020		
68001 31 10 007 2020 00159 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	HERMENCIA HERNANDEZ ARDILA	RODRIGO DE JESUS VEGA CASTRO	Auto admite demanda	01/09/2020		
68001 31 10 007 2020 00172 00	Ordinario	CARMEN RAQUEL ARAQUE AMAYA	MELQUISEDEC GARZON PEÑA	Auto inadmite demanda	01/09/2020		
68001 31 10 007 2020 00174 00	Ejecutivo	ADRIANA LUCIA GAMBOA VESGA	NELSON FIGUEREDO CHACON	Auto libra mandamiento ejecutivo CONCEDE AMPARO DE POBREZA A LA DEMANDANTE.	01/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 007 2020 00174 00	Ejecutivo	ADRIANA LUCIA GAMBOA VESGA	NELSON FIGUEREDO CHACON	Auto decreta medida cautelar	01/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

VICTOR MANUEL REY PICON
SECRETARIO